

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL	Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025
		Página: Página 1 de 4 DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

En Aguazul Casanare, a los **16 OCT 2025**, se reunieron la profesional. Universitario del área de la salud **CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON**, en calidad de Supervisor por parte del Hospital y **ANYHI FERNANDA CANTILLO CORREDOR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.118.535.667 EXPEDIDA en Aguazul**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta De Ejecución Final** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. **257 DE 19 DE MAYO DE 2025**, de acuerdo a lo siguiente: Que la supervisión expide certificación de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo comprendido del 22 de Septiembre de 2025 al 06 de Octubre de 2025.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.º 257 DE 19 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	ANYHI FERNANDA CANTILLO CORREDOR
C.C. Nº	1.118.535.667 DE AGUAZUL
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$5.860.116).
VALOR DEL ADICIONAL Nº1	DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.930.058).
FORMA DE PAGO INICIAL	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante tres (3) actas; las dos (2) primeras actas, corresponderá a actas parciales mensuales y la última acta corresponderá al acta de ejecución final, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$10.502). Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale.



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle 11 N° 15 - 40 Aguazul - Casanare
Conmutador PBX: 316 0257983

NIT - 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL	Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025
		Página: Página 2 de 4
		DOCUMENTO CONTROLADO

FORMA DE PAGO ADICIONAL N° 1	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. pagará al contratista el valor del presente adicional y prórroga de la siguiente manera: Mediante dos (02) actas, cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$10.502). Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo con el flujo de caja de la institución
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL
PRÓRROGA N°01	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL
SUSPENSIÓN:	N/A
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE INICIO:	VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2025
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025
N° DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 488-15 DE MAYO DE 2025
N° DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	No. 889-15 DE AGOSTO DE 2025
N° REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR-488-19 DE MAYO DE 2025
N° REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	PR-860-20 DE AGOSTO DE 2025
PÓLIZA	N/A

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle H N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Commutador PBX: 316 025 7983	NIT – 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	---	---	---

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL		Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA		Fecha: 07-2025
			Página: Página 3 de 4 DOCUMENTO CONTROLADO

SOPORTES DE FACTURACIÓN

Que el contratista allega la factura electrónica de venta con el valor a cobrar del periodo comprendido 22 de Septiembre de 2025 al 06 de Octubre de 2025, así como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9491064197	2025-09	2025-09
9492595052	2025-10	2025-10

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5,860.166	
VALOR DEL ADICIONAL	\$2.930.058	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		\$ 1,953,372
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02		\$ 1,953,372
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03		\$ 1,953,372
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 04		\$ 1,953,372
VALOR A PAGAR ACTA DE EJECUCIÓN FINAL		\$ 976,686
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL.		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$8,790.174	\$8,790.174

SON: NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 976.686)

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA

- ✓ Informe de actividades
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Certificado de actividades

CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de ejecución final y dejamos las siguientes constancias:

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle 11 N° 15 - 40 Aguazul - Casanare Commutador PBX: 316 0257983	NIT - 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	--	---	---

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL	Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025.
		Página: Página 4 de 4 DOCUMENTO CONTROLADO

a. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.º 257 DE 19 DE MAYO DE 2025**, se ejecutó satisfactoriamente por el contratista en virtud de las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad de invitación, durante la ejecución contractual.

b. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

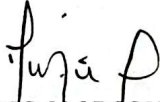
c. Que el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.º 257 DE 19 DE MAYO DE 2025**, deja un saldo a favor del hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. por un valor de Cero pesos (\$0) M/CTE.

d. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.

e. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por finalizado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 257 DE 19 DE MAYO DE 2025** suscrito, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


ANYHI FERNANDA CANTILLO CORREDOR
 Contratista


CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON
 Profesional Universitario Área de la Salud
 Supervisor

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 316 0257983	NIT – 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	--	---	---